

GUÍA PARA VEHÍCULOS EXTRANJEROS

PASOS A SEGUIR PARA LA HOMOLOGACIÓN Y MATRICULACIÓN DEL COCHE EN ESPAÑA.

Homologación e inspección del vehículo:

1. En primer lugar, para traer nuestro vehículo desde el extranjero a España, debemos solicitar a nuestra actual compañía aseguradora la carta verde del seguro o en su defecto contratar un seguro provisional, lo cual nos permitirá circular con el vehículo un plazo de tiempo concreto (normalmente 30 días) fuera del país de contratación de nuestro seguro y podremos traer el vehículo a España asegurado.
2. Una vez el vehículo se encuentre en España, el primer paso será ir a una ITV (recomendamos pedir cita previa por la página web de la ITV elegida) para realizar un ITV Reforma por importación, para este trámite necesitaremos:
 - DNI del propietario
 - Factura de compra con IVA
 - Fahzeubrief
 - Teil II
 - COC (certificado de conformidad) (Si no disponemos de este documento podemos solicitarlo en un concesionario de la marca en España indicando el número de bastidor de nuestro vehículo).

Una vez hayamos finalizado este trámite, nos entregarán la documentación aportada y tres fichas técnicas españolas con el campo matrícula vacío.

Matriculación en la DGT:

Tanto la ficha técnica con el número de matrícula ya impreso como el permiso de circulación se tramitan en la DGT. Para ello, podemos hacerlo directamente nosotros pidiendo cita previa para una matriculación (puedes hacerlo a través de la página web de la DGT) o podemos hacerlo con la ayuda de una asesoría.

Matriculación en la DGT presencialmente

Si lo quieres hacer de forma individual, ya solo te queda hacer lo siguiente en este orden:

1. Debes ir al ayuntamiento donde estés empadronado y pagar el impuesto de circulación del coche alemán. Deberás especificar que se trata de un vehículo de importación no matriculado aún.

2. Una vez tengas el comprobante de pago y en cuanto llegue el momento de la cita solicitada a la DGT deberás ir presencialmente con la siguiente documentación:

- DNI del propietario.
- Factura del vehículo.
- Documentos originales alemanes (los dos)
- Las tres fichas técnicas que nos han facilitado en la ITV.
- Justificante de pago del impuesto de circulación del ayuntamiento.

Allí, entregarás la documentación, abonarás el impuesto y la tasa de matriculación y te harán entrega definitiva de los documentos españoles del coche, ficha técnica con el número de la matrícula anotado y permiso de circulación a tu nombre.

3. Llegados a este punto ya solo debes imprimir las matrículas y comparar seguros de coche con nosotros para encontrar el que más se ajuste a tus necesidades.